



Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba



“... el Lugar de la Mancha”

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL
AYUNTAMIENTO PLENO EN FECHA 23 DE JUNIO DE 2012**

Presidente.-

D. Pedro Ángel Jiménez Carretón

Concejales.-

D.^a M^a Noelia Serrano Parra

D^o José Díaz-Pintado Hilario

D^a Elisa Serrano Serrano

D. Luis Pardo Pardo

D^a M^a Cristina Seco Pizarroso

D. Jesús Mulas Peinado

D. Gordiano Fernández Serrano

D. Manuel Zarco Salazar

D^a. Sonia González Martínez

D^a Esther Trujillo Jiménez

D^a Ana Yolanda Novillo Olmedo

D. Ángel Rodríguez Sánchez

Secretario Acctal. - Interventor.-

D. Florencio Conejero Herradura

En Argamasilla de Alba, a veintitrés de Junio de dos mil doce, siendo las doce horas, se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, los Concejales indicados al margen, para celebrar Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento Pleno.

Asisten todos los componentes de la Corporación Municipal.

Preside el Sr. Alcalde, D. Pedro Ángel Jiménez Carretón, contando con la asistencia del Secretario de la Corporación.

Comprobada la existencia de quórum, por Secretaría, para la válida constitución de la sesión, se da comienzo a ésta, conforme al siguiente.

ORDEN DEL DIA

1º.- CARÁCTER NO RETRIBUIDO DE ESTE PLENO

Comienza el Sr. Alcalde manifestando que en este punto, incorporado a iniciativa del propio alcalde, se va a tratar la no retribución por asistencia al mismo.

Interviene el Sr. Portavoz del Grupo Municipal Socialista justificando la propuesta presentada por el Sr. Alcalde sobre el carácter no retribuido de este Pleno en atención al carácter extraordinario del mismo y a las mociones que en el se van a debatir como son la petición a la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha del pago de su deuda para con los Ayuntamientos y la puesta en marcha de un Plan de Empleo para paliar la situación económica de las familias de Castilla-La Mancha.

Toma la palabra la Sra. Portavoz del Grupo Municipal Popular, D^a Cristina Seco Pizarroso diciendo: En primer lugar, quisiera dar las gracias a la Primera Teniente Alcalde del Grupo PSOE por el interés mostrado en la comisión informativa a la proposición de este grupo municipal de cambiar la fecha inicial del Pleno ya que no podíamos asistir el viernes al mismo y que se haya podido celebrar hoy. Por otro lado, me gustaría proponer al señor Alcalde que reparta sus cargos con ella porque será una de las Concejales que trabaje más en este Ayuntamiento.



Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba



“... el Lugar de la Mancha”

Suponemos que, al solicitar que este Pleno se haga con carácter no retribuido por parte de los concejales de esta corporación, el Sr. Alcalde se descontará o se quitará de su nómina mensual el importe correspondiente al mismo, así el señor Alcalde no solo propondrá sino que también predicará con el ejemplo. Al igual que suponemos y nos imaginamos que lo haría con el último Pleno que también tuvimos como extraordinario, nos imaginamos que tampoco lo cobraría ya que nosotros tampoco lo cobramos, por supuesto.

Desde el Grupo Municipal Popular nos preguntamos si es la ejecutiva del PSOE la que marca cuando hay que hacer un Pleno o no en Argamasilla de Alba y más nos da que pensar que puede que así sea, que sea la ejecutiva del PSOE la que decida cuando se tienen que celebrar los plenos. Ahora hagamos una reflexión Sr. Alcalde. Imagine usted, por un momento, que no se aprueba por mayoría el carácter no retribuido de este Pleno extraordinario, mi pregunta sería la siguiente: ¿El Pleno lo pagará la ejecutiva socialista que ha dado orden de convocarlo o por el contrario lo tendría que pagar este Ayuntamiento de su presupuesto? Y puesto que tenemos un presupuesto tan ajustado, no vemos muy bien este gasto sobre todo cuando la semana siguiente, el jueves, tendremos un pleno ordinario correspondiente a este mes de junio en el cual se pueden incluir estas dos mociones, con lo cual vemos un poco absurdo que se tenga que celebrar un pleno tan a las prisas y corriendo. Y por otra parte, también nos hubiese gustado como hemos hecho en otras ocasiones que el no cobrar este Pleno extraordinario no fuera casi por imperativo, porque claro, cómo no te vas a negar a cobrar un pleno cuando este Grupo municipal lo ha propuesto en tantas ocasiones y que aquí se nos ha dicho que los concejales no vienen gratis y que vienen a cobrar. Como es lógico todos tenemos nuestras familias y nuestras obligaciones por lo tanto cómo no lo vamos a cobrar. Eso ha sido lo que se nos ha respondido cuando nuestros concejales han propuesto en tantas ocasiones celebrar el Pleno sin cobrar como por ejemplo en los Plenos Extraordinarios sobre el tren.

Toma la palabra de nuevo el Sr. Portavoz del Grupo Socialista manifestando que: En cuanto a la pregunta directa que se nos hizo en la comisión informativa correspondiente a que el Pleno se había hecho en esta fecha adrede para evitar que los miembros del Partido Popular pudieran asistir porque estaban de congreso extraordinario, la respuesta es que no se hizo con esta intención ni muchísimo menos. Esto es una convocatoria regional, se puede entrar en las redes y ver que esta convocatoria se ha hecho a nivel regional y viene hecha desde hace bastante tiempo. En nuestro caso, se ha hecho la gestión correspondiente para cambiarlo de día para que no coincidiera este Pleno con el Comité Provincial del Partido Popular y por nuestra parte no ha habido ningún problema. En cuanto al hecho de que el Alcalde se quite o no el sueldo que corresponde al día de hoy lo tomaré como un comentario irónico porque creo que está claro y todo el mundo sabe que, por el hecho de estar liberado en el Ayuntamiento, el Alcalde no cobra dietas en ninguna de las actuaciones que hace en órganos colegiados; no cobra ni en los plenos, ni en las comisiones ni en ninguna cosa.

Por otra parte, sobre lo de que la ejecutiva del PSOE marque los plenos del Ayuntamiento de Argamasilla de Alba me parece que es una visión poco acertada de lo que es el funcionamiento democrático. Sería tan improcedente, por usar una palabra diplomática y usual, como que cada vez que el Partido Popular o Izquierda Unida o el propio PSOE presentaran una moción, yo empezara preguntando si esa moción la han preparado desde el equipo de Argamasilla o viene de la ejecutiva del partido. Todos sabemos que en la Constitución viene perfectamente claro que los partidos políticos son los que canalizan la representatividad del pueblo. Por lo tanto, el hecho de que el Partido Socialista, como si mañana el Partido Popular o Izquierda Unida o pasado un sindicato, convoca una acción conjunta no pasa absolutamente nada, no es ni más ni menos que el ejercicio soberano de la democracia. De la misma manera que cuando se decide convocar una huelga en la enseñanza pues no la convocan para el martes en Tomelloso, para el miércoles en Manzanares y para el jueves en Daimiel, sino que se intenta que sea de manera conjunta. Aquí lo importante es el fondo de la cuestión y este es que consideramos que la situación



Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba



“... el Lugar de la Mancha”

de las familias y Ayuntamientos es lo suficientemente dramática como para merecer un pleno extraordinario, un pleno que por nuestra parte no hay ningún interés en que esté ni crispado ni tenso. De hecho, creo que si todos los concejales y concejalas han leído las mociones, no hay ni si quiera una frase que pueda considerarse crítica. Están redactados con una diplomacia exquisita.

Sin más intervenciones y sometida a votación la propuesta del Sr. Alcalde sobre el carácter no retribuido de este Pleno, la misma es aprobada con 8 votos a favor (5 votos PSOE y 3 votos IU) y 5 en contra (5 PP).

2º.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA SOBRE LA RECLAMACIÓN DE LA DEUDA A LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA.

Expone la Moción el Sr. Díaz-Pintado Hilario, Portavoz del Grupo Municipal Socialista, cuyo tenor literal recoge:

“Los concejales integrantes del Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Argamasilla de Alba, al amparo de lo establecido en el art. 97 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de las Entidades Locales y arts. 94.1. y 2. del Reglamento del Ayuntamiento de Argamasilla de Alba, formulan, para su discusión y, en su caso aprobación en el próximo Pleno Extraordinario a celebrar, la siguiente MOCIÓN.

ANTECEDENTES

Tradicionalmente el entendimiento y la cooperación entre las Administraciones Públicas ha sido una constante desde el restablecimiento de la democracia en España. Con el crecimiento del Estado del Bienestar ese entendimiento se hizo mas necesario en la medida en que las Comunidades Autónomas fueron conveniendo con los Ayuntamientos la prestación de importantes servicios, especialmente en el ámbito de los servicios sociales (viviendas para Mayores, Ayudas y Comidas a Domicilio, etc), en un marco de lógico y deseable ámbito de colaboración y cooperación institucional. Con la llegada de la crisis estos servicios se han visto afectados, muy particularmente en los últimos años, pero especialmente al dejarse de pagar, por parte de la Junta de Castilla – La Mancha el coste de las subvenciones concedidas para la prestación de los referidos servicios. Esta demora en los pagos de las subvenciones concedidas a los Ayuntamientos por parte de la Administración Autonómica, ha provocado una situación complicada de la gestión de los recursos públicos municipales.

Puede ser entendible que el pago de estas subvenciones no sea automática una vez justificada esta, de una parte por la situación económica complicada en que nos encontramos, y de otra por los lógicos trámites administrativos. Sin embargo no debe admitirse más demora en el pago a los beneficiarios de tales subvenciones, por el perjuicio tanto económico, social e institucional y administrativo que genera, y el daño añadido que se hace a la recuperación económica.

Como consecuencia de la demora injustificada en los cobros de las cantidades subvencionadas a este Ayuntamiento, se le están produciendo daños de contenido económico al tener que haber destinado una parte muy elevada de los propios recursos, para hacer frente a los servicios subvencionados, que en gran parte de los casos ni tan siquiera son competencias de los municipios conforme al artículo 26 de la Ley 7/1985, sino que son competencias autonómicas que los Ayuntamientos asumimos vía subvención en el marco de lo dispuesto en los artículos 25 y 28 de la referida norma.



Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba



“... el Lugar de la Mancha”

Sin embargo, durante el año 2011 y hasta la fecha la Administración Autonómica ha dejado de satisfacer los importes comprometidos, sin dar más explicaciones a esta Corporación, generando con ello el agotamiento de los recursos de tesorería de este Ayuntamiento, que se ha visto abocado a suscribir pólizas de crédito para acometer el compromiso de pago anticipado de las actividades subvencionadas, que en la mayoría de los casos conllevan el pago de nóminas con el consecuente perjuicio para este Ayuntamiento que debe hacer frente a los intereses de la misma, el pago a personal al servicio de este Ayuntamiento.

Tanto en la Ley 58/2003 de subvenciones, como la Ley 9/2006, de 21 de Diciembre, de modificación del Texto Refundido de la Ley de Hacienda de Castilla la Mancha en materia de subvenciones, se establece que en los supuestos de reintegro, procederá el abono de intereses de demora desde el pago de la subvención hasta la devolución del mismo. La fundamentación de esto no es otra que compensar a la Administración Municipal del perjuicio que le originó la no disposición de los fondos a que se comprometió la Administración Regional.

Atendiendo a lo anteriores criterios, y en consecuencia, a propuesta del Grupo Socialista, presenta para su debate y aprobación en Pleno, de la siguiente:

MOCIÓN

1º.- Instar al Gobierno de Castilla-La Mancha que establezca un calendario razonable y objetivo de pagos a los Ayuntamientos de Castilla-La Mancha de las deudas con ellos contraídas y en particular con este Ayuntamiento, a fin de que este pueda hacer frente a los compromisos de pago.

2º.- Que el impago de subvenciones tiene como responsable la Junta de Comunidades, como Administración obligada al pago, al haber sido esta la que ha concedido las cantidades reclamadas.

3º.- Que entendemos debe calcularse el interés de demora, desde los 3 meses siguientes a la justificación de las subvenciones que es equiparable al requerimiento del pago de la misma, si en la norma reguladora de cada subvención no figura plazo alguno, o de figurar plazo máximo de pago, desde su expiración.

4º.- Que no nos encontramos ante un supuesto de fuerza mayor motivada por la crisis económica, toda vez que existe constancia de que existen Ayuntamientos que han percibido parte de las subvenciones concedidas por la Administración Regional.

5º.- Dar traslado de tal reclamación a la Presidenta de Castilla – La Mancha, al Consejero de Hacienda y al Tesorero General de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.”

Continúa el Sr. Portavoz del Grupo Municipal Socialista manifestando que: estamos prestando una serie de servicios conveniados con la Junta de Comunidades porque son competencia de la Junta y que, por una serie de circunstancias, el pago de estos convenios se esta demorando mucho más tiempo, no sólo de lo que parece razonable, sino de lo que los ayuntamientos pueden soportar. De hecho sabéis que gran parte de los ayuntamientos de Castilla-La Mancha, en la medida que podemos, nos estamos haciendo cargo de los pagos, sobre todo de los profesionales, con cargo a recursos propios y a préstamos. Por lo tanto, esta situación está llegando a un extremo en el que los ayuntamientos estamos ya llegando al límite, no solo de nuestra capacidad económica, sino de nuestra capacidad de endeudamiento.



Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba



“... el Lugar de la Mancha”

El problema fundamental no es solo el hecho del problema en sí, si no la forma en la que se esta desarrollando éste hecho. Sorprende que ahora que hace ya un año desde que el nuevo equipo esta en la Junta de Comunidades, no se hayan tomado las molestias de tener una reunión lo suficientemente seria a través de la FEMP o a través de cualquier otra vía de representación municipal para decirnos por lo menos que es lo que podemos esperar. Entendemos que en los famosos 100 días de plácet que tiene el Gobierno no se nos diera una explicación. Lo que ya no entendemos es que una representación de los alcaldes socialistas se reunieron, creo que con el Director General de la Consejería de Hacienda en Toledo, y se llegó a un acuerdo en el sentido de que en breves días se nos iba a dar un plan de pagos y curiosamente, esa misma noche, por parte de la Junta se desmintió tal compromiso. Estando en las fechas que estamos no es que no hayamos cobrado es que no sabemos nada, ni cómo ni cuándo, ni de qué manera. Evidentemente esta situación es absolutamente insostenible y la moción va encaminada a intentar cambiar esta situación. Lo que hacemos es instar al Gobierno de Castilla-La Mancha para que nos presente un calendario razonable y objetivo de pagos, es decir, ni siquiera pedimos que mañana nos ingrese lo que nos debe, le decimos simplemente que haya un diálogo en el que nos diga cómo, cuándo y de qué manera vamos a cobrar. Evidentemente el impago es responsabilidad de la Junta de Comunidades, repito, la Junta de Comunidades es la que establece los convenios y si no paga la responsable es la Junta de Comunidades y además como ya hemos reiterado en alguna ocasión, parece razonable y legalmente es así que la Junta de Comunidades abone también los intereses que nos está causando a nosotros esta demora en el pago. También nos encontramos ante una situación una tanto curiosa, por decirlo así, y es que nos consta de que sí hay muchos ayuntamientos que están cobrando, sino todo, una buena parte importante de la deuda, por tanto parece ser que las razones para el pago a unos ayuntamientos en detrimento de otros no son del todo objetivas. Por último, en el punto 5, se da traslado de este acuerdo a la Presidenta de Castilla-La Mancha, a la Consejería de Hacienda y al Tesorero General de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha para que se resuelva de manera rápida y eficaz esta situación que es absolutamente insostenible para las corporaciones y los ayuntamientos de nuestra región.

Toma la palabra la Sra. Portavoz del Grupo Municipal Popular, D^a Cristina Seco Pizarroso, diciendo que: Sin ánimo de crispar como decía el Sr. Portavoz del Grupo Socialista anteriormente y sin ánimo de ofender, lo que si hay que decir son las cosas tal y como son. Lo que no podemos hacer es callarnos con lo que sabemos que existe y que está ahí. Para empezar, preguntar al Sr. Alcalde ¿cuántas veces el equipo de Gobierno reclamó un calendario de pagos al anterior gobierno socialista de la Junta de Comunidades? De todos he sabido y ya lo hemos dicho muchas veces que nos deben desde el año 2008, es decir, 2008-2009-2010 y claro 2011 también. Ahora que el actual Gobierno que tenemos en Castilla-La Mancha es el que tiene que hacer frente a la deuda, le solicitamos un calendario de pagos.

Recordar al equipo de Gobierno que es cierto que el anterior Gobierno de la Junta de Comunidades concedió muchísimas subvenciones e hizo muchas cosas, entre ellas edificios; pero se olvidó de un pequeño detalle, se les olvidó de pagar, dilapidando el presupuesto de las distintas Consejerías a mitad del ejercicio 2011, Consejerías que no se sabe bien en que dilapidaron dicho presupuesto ya que estaba todo sin pagar.

Uds. están solicitando el pago de intereses ¿les parece poco los 367 millones de euros que el ejecutivo castellano-manchego tiene que pagar por los intereses de la deuda de la región que dejó el anterior ejecutivo presidido por el Sr. Barreda? Con esa cantidad de intereses se podrían hacer, como mínimo, cuatro planes de fomento de empleo. Es muy bonito venir ahora y decir todas estas cosas. Decimos que hay que hacer planes de empleo pero no dicen Uds. a cuántas personas afectaría, no dan explicaciones de cómo se haría, si se haría a nivel de la Junta o en concierto con alguna empresa privada o no. No explicamos, solo pedimos, y más cuando sabemos conforme está el panorama



Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba



“... el Lugar de la Mancha”

También se está acusando de que existen ayuntamientos, el Sr. portavoz lo ha dicho, que han percibido parte de las subvenciones concedidas por parte de la administración regional. ¿Tiene usted datos? Usted no lo ha dicho así pero ha dejado entrever que los del PP han cobrado y los del PSOE no. Yo sí que tengo datos Sr. Portavoz y Sr. Alcalde. Dice Ud. que le consta que estos ayuntamientos han cobrado, quizás porque son ustedes profesionales en hacer eso. Sin ir más lejos en el año 2010 la Diputación Provincial de Ciudad Real favoreció a unos ayuntamientos más que a otros. Y si quiere más datos se los daré, por ejemplo: Calzada de Calatrava, 4.489 habitantes y gobernada por el PP: 100.000 de euros - Piedrabuena, 4.860 habitantes y gobernada por el PSOE: 244.137,53 € Pedro Muñoz con 8.237 habitantes y gobernada por el PP: 100.000 €- Herencia, 8.580 habitantes, gobernada por el PSOE: 502.509,42 €¿Quiere usted más ejemplos? Villamanrique con 1.468 habitantes y gobernada por el PSOE: 200.000 €- Albadalejo, 1.488 habitantes y gobernada por el PP: 52.144 €

Ya que el ejecutivo que está gobernando está lavando los trapos sucios y está viendo lo que puede ir pagando, porque va a pagar a los proveedores esas facturas que estaban en los cajones que decía una vez un concejal aquí que tenían telarañas porque estaban llenos de facturas dobladas y sin pagar, ya que se está haciendo eso, ese es el calendario de pagos. Está muy bonito llegar aquí disfrazados de la hermanita de la caridad para quedar bien delante de la ciudadanía, porque esto es campaña, estamos en momento de campaña. Como me dijo cierto político de aquí, hay que hacer campaña a partir del día siguiente de ganar las elecciones. Y no es intención de crispar ni mucho menos, nosotros también queremos que haya planes de empleo y los va a haber. Pronto va a salir el de las Zonas Rurales deprimidas, el de la Diputación, etc. Poco a poco se irán haciendo y ustedes mejor que nadie sabe como están las cosas ahora mismo y ya que habéis estado trabajando, por lo menos propongan Ustedes como hacer los planes y no sólo en los ayuntamientos, háganlo también en las Cortes; que se propongan, se trabajen y lleguen a acuerdos y en cosas que sean fructíferas. Y esto no es ánimo de crispar, es ánimo de decir la verdad, lo que existe y esos datos que he aportado son datos reales.

A continuación interviene la Sra. Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, D^a Esther Trujillo Jiménez, manifestando que: Por mantener una posición de coherencia con lo que hemos defendido siempre desde estas sillas queremos comentar en primer lugar que no vamos a entrar en debatir ahora si son galgos o podencos. No se puede criticar ahora lo que antes se defendía o viceversa. Vamos a mantener la misma posición de coherencia y vamos a hacer parte de las reivindicaciones como nuestras. Ya se está convirtiendo en una reivindicación histórica la ley de financiación local; ahora mismo ya sabemos que más del 30% de las atribuciones que tienen los ayuntamientos no les corresponde y además de hacer atribuciones que no le corresponden, sufrimos la asfixia de la Junta de Comunidades de no pagar. Desde nuestro punto de vista la crisis económica y la herencia son una mera excusa porque si eso realmente fuera así no se aplicarían subidas a los altos cargos de la Junta de Comunidades que van entorno al 9 y el 11 % lo cual es vergonzoso. Nosotros lo que creemos es que con la excusa de la crisis y de la herencia lo que se esta haciendo es poner en práctica una estrategia propia del liberalismo y del capitalismo que viene a ser el catecismo del grupo Popular y que son las famosas tres D: Deterioro, Desprestigio y Desmantelamiento de los servicios públicos; y dentro de los servicios públicos están las administraciones públicas y por tanto los ayuntamientos también. Un ayuntamiento no puede prestar servicios si no tiene los fondos y si no los tiene no hay empleo ni genera desarrollo económico. Creemos que la política del ajuste, la política del recorte es una política errónea. De hecho, el propio gobierno ya ha reconocido que este año vamos a terminar con 650.000 parados más y con un descenso de 1,7 puntos en el PIB, por lo tanto creemos que la política correcta y el camino correcto es justo el contrario y es una inversión fuerte en la gestión pública para poder generar empleo y desarrollo económico como decíamos anteriormente. Por lo tanto, tenemos que reivindicarle a la Junta de Comunidades que pague su deuda para que este ayuntamiento y el resto puedan hacer frente, no solo a los pagos, sino que además puedan hacer inversiones fuertes en empleo y para el desarrollo económico. No podemos hacer obras que generen empleo para la gente de Argamasilla de Alba si no tenemos los fondos económicos correspondientes.



Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba



“... el Lugar de la Mancha”

Toma la palabra el Sr. Díaz-Pintado Hilario, Portavoz del Grupo Municipal Socialista, manifestando que: En primer lugar agradezco a la portavoz del grupo de Izquierda Unida que me haya recordado algo que a veces es importante traer a colación en este pleno y es que, efectivamente, a pesar de las insinuaciones que hemos recibido en estos últimos minutos, la portavoz pone de manifiesto que en este pleno, gobernara quien gobernara, hemos reivindicado reiteradamente el pacto local. Hemos dicho y nos hemos quejado reiteradamente de que a los ayuntamientos nos están sobrecargando de servicios y, sin embargo, no se nos dotaba de los recursos económicos correspondientes. La famosa reivindicación que lleva durmiendo en “el baúl de los recuerdos” de los famosos tercios; que un tercio del dinero lo administre la administración central, que otro tercio lo administren las administraciones autonómicas y otro las locales, con las correcciones que procedan es una reivindicación que llevamos haciendo desde hace varios años. Con esta Moción lo único que estamos pidiendo es que nos paguen lo que es nuestro porque lo necesitan nuestros vecinos. Por lo tanto me sorprende que se le de tanta importancia como si acabáramos de descubrir la crítica.

En política hay cosas muy sencillas y otras más complejas, pero una cosa muy sencilla es que quien gobierna tiene que gobernar y hoy en Castilla-La Mancha gobierna quien está gobernando y lo único que le pedimos es que gobierne. Ni siquiera pedimos que nos paguen, lo único que les estamos pidiendo es que nos digan cuando nos van a pagar y establezcan un plan de pagos. Por ello, para nosotros la cuestión es... ¿están ustedes de acuerdo o no para que se pida un plan de pagos? Que no procede un plan de pagos desde vuestro punto de vista, pues de acuerdo me parece muy bien y no se pide.

Y en cuanto a que las deudas a este ayuntamiento vienen desde el año 2008, yo no tengo ningún inconveniente y además traslado la petición al señor interventor, a que haga un listado de las deudas que tiene este ayuntamiento con la Junta; es probable que haya algunas cantidades residuales de los años que usted dice, pero lo que sí está claro es que el grueso de la deuda está en el año 2011 y en lo que va de año que no hemos recibido prácticamente nada, y no he dicho absolutamente nada. En cualquier caso yo insto a que el señor Interventor nos prepare un informe en ese sentido.

No he hecho ninguna acusación de que tales Ayuntamientos cobran o dejan de cobrar, en cualquier caso yo no tengo ningún inconveniente en añadir una cláusula o un punto a la propuesta de acuerdo en el sentido de instar a la Tesorería General de la Junta de Comunidades a que nos mande el listado de pagos a Ayuntamientos en los últimos doce meses y así salimos de dudas. Que la Tesorería General nos mande el listado y así sabemos que ayuntamientos han cobrado o no. Lo que pasa es que mucho me temo que no nos mandarán ese listado, pero aún así lo vamos a pedir.

Por otro lado en relación con la Diputación de Ciudad Real, la ventaja que tiene es que todas las subvenciones que se hacen figuran en las actas, es decir, que la documentación está a su disposición. En cualquier caso en la Diputación hay un grupo popular que ya se encarga de reivindicar y de criticar las cosas que considera oportunas pero hoy estamos en el ayuntamiento de Argamasilla de Alba y estamos haciendo una reivindicación económica hacia la Junta, por lo tanto insisto que no hay que darle más vueltas al asunto. Es evidente que el ayuntamiento de Argamasilla y la mayoría de los ayuntamientos están pasando una etapa absolutamente complicada, que llevamos sin cobrar más de un año con independencia de que haya flecos de otros y lo único que queremos es que nos diga la Junta cuándo, cómo y de qué manera nos va a pagar, solamente queremos eso.

Toma la palabra de nuevo la Sra. Portavoz del Grupo Municipal Popular, D^a Cristina Seco Pizarroso, manifestando que: Simplemente queremos decir que también se puede incluir un punto en el que se pida una reunión entre los alcaldes con quien corresponda de la Junta para que se les informe sobre este



Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba



“... el Lugar de la Mancha”

asunto. Yo he visto aquí al Subdelegado del Gobierno y al Delegado del Gobierno y ¿no se le pregunta cuando vienen? Yo, si viniera el Delegado de Gobierno a mi pueblo, le preguntaría ¿cuándo vas a pagar?

Interviene el Sr. Alcalde pidiendo que conste en acta la opinión de la Portavoz del Grupo Municipal Popular, D^a Cristina Seco Pizarroso. Si la portavoz del Grupo Municipal considera que cada vez que el ayuntamiento establece una reunión con un alto cargo de la Junta es una “tontá”, que conste en acta; porque yo creo que convocar la Junta Local de Seguridad para tratar cuestiones de importancia para la seguridad de los ciudadanos, desde el punto de vista del equipo de gobierno no es ninguna “tontá”. Por tanto pido que conste en acta por favor.

Sin más intervenciones y sometida a votación la Moción presentada por el Grupo municipal Socialista sobre RECLAMACIÓN DE LA DEUDA A LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA, el Pleno Corporativo, previo dictamen favorable de la Comisión Informativa de Educación, Cultural, Igualdad y Asuntos de Pleno, con 8 votos a favor (5 PSOE y 3 IU) y 5 votos en contra (PP), aprueba la misma.

3º.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA SOBRE LA PUESTA EN MARCHA DE UN PLAN DE CHOQUE REGIONAL CONTRA EL DESEMPLEO.

Expone la Moción el Sr. Díaz-Pintado Hilario, Portavoz del Grupo Municipal Socialista, cuyo tenor literal recoge:

“Los concejales integrantes del Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Argamasilla de Alba, al amparo de lo establecido en el art.97 del reglamento de Organización y Funcionamiento de las Entidades Locales y el art. 94.1 y 2, del Reglamento del Ayuntamiento de Argamasilla de Alba, formulan, para su discusión y, en su caso aprobación en el próximo Pleno Extraordinario a celebrar, la siguiente MOCIÓN.

ANTECEDENTES

La negativa evolución de la crisis económica que padece nuestro país está produciendo un agravamiento de la situación del mercado laboral y una recaída de la actividad económica en Castilla-La Mancha. Encadenamos el octavo mes de subida consecutiva y alcanzamos nuevo récord histórico, superando el cuarto millón de parados.

La destrucción de empleo no cesa. Durante 2011 se produjo un deterioro del mercado laboral en Castilla-La Mancha que nos sitúa en una tasa de paro en el 24,5%, por encima de la media española (22,9%).

Esta tendencia ha continuado en los primeros tres meses del año 2012 con una destrucción de empleo de 29.000 puestos de trabajo. Cifra que, porcentualmente, es muy superior a la del resto de España.

La EPA del primer trimestre de 2012 nos sitúa en los 272.500 parados, la peor cifra de nuestra historia, una situación que nunca antes habíamos conocido.



Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba



“... el Lugar de la Mancha”

Por otra parte, Castilla-La Mancha encabeza el descenso de trabajadores afiliados a la Seguridad Social. En abril, la media de afiliados es de 638.085, 46.714 menos que hace un año, casi un 7% de descenso, que dobla el que experimenta el conjunto nacional cuya bajada es del 3,18%.

En estos momentos Castilla-La Mancha afronta una caída del PIB que significa recesión económica, una menor renta disponible de las familias, una contracción del consumo privado y un recorte en los ingresos de las empresas que se verán abocadas a reducir salarios a sus trabajadores o a más despidos si quieren sobrevivir.

Y lo peor de todo es que el número de hogares con todos sus miembros activos en paro aumenta como nunca antes, y se sitúa en 110.000 familias castellano-manchegas que no cuentan con ingreso alguno. En nuestra localidad este drama del desempleo afecta ya a más de 1018 personas.

De los 251.360 parados en Castilla-La Mancha (SEPES, abril 2012), 141.239 reciben algún tipo de prestación o subsidio por desempleo y el resto, 110.120 no tienen ningún tipo de cobertura.

Esta menor actividad irremediablemente se manifestará en las cuentas públicas, por un lado, en la caída de la recaudación de los ingresos tributarios (IRPF e IVA) asociados al empeoramiento tanto de los ingresos como de la capacidad de gasto de las familias, y, por otro lado, en el aumento de los gastos derivados del incremento en el número de perceptores de prestaciones por desempleo, como resultado del deterioro de la situación del mercado de trabajo.

El paro sigue creciendo en la región y sigue siendo el problema que más preocupa a los españoles, según el último barómetro del CIS.

Evidentemente, la situación es grave en Castilla-La Mancha, por lo que hay que pelear para que no se reduzcan los fondos presupuestarios destinados a favorecer el empleo, reanudar el clima de entendimiento que existía en el mercado de trabajo, un valor intangible que ofrecía estabilidad y que se ha perdido, así como ayudar a las personas que peor lo están pasando porque han agotado sus prestaciones.

Por lo anteriormente expuesto el Grupo Municipal Socialista presenta para su aprobación en Pleno la siguiente

MOCIÓN

Instar al Gobierno de Castilla-La Mancha a que convoque de forma inmediata y urgente los planes de empleo y de formación en colaboración con entidades locales, asociaciones y/o empresas, para ofrecer al menos una oportunidad de empleo aunque sea temporal a las miles de familias que peor lo están pasando, especialmente aquellos que tienen todos sus miembros en desempleo y no perciben ningún tipo de prestación, pensión o ayuda en la unidad familiar, así como los parados de larga duración y aquellos que agotaron la protección por desempleo.”

El Alcalde cede la palabra el Portavoz del Grupo Municipal Socialista, Sr. Díaz-Pintado Hilario, quien comienza su intervención diciendo: Después de la sorpresa de que el Partido Popular no está de acuerdo en que la Junta ni siquiera nos diga cuando nos va a pagar, voy a pasar a explicar brevemente en que consiste esta Moción:



Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba



“... el Lugar de la Mancha”

En el anterior punto la Portavoz del Grupo Popular ha hecho una observación a la cual no he contestado, no porque se me haya olvidado sino porque me parecía más oportuno contestarla en este punto. Cuando se nos ha dicho que antes de pedir tantos planes de empleo, lo que tenemos que hacer es preparar un proyecto y decir como y de que manera se quiere, pues la verdad es que me resulta bastante sorprendente porque hasta ahora en los doce años que llevo como alcalde, según la documentación que tengo de este ayuntamiento durante muchos años, “*el carro siempre va detrás de la mula*”, es decir, son las administraciones, la Diputación, el INEM y la Junta las que sacan una convocatoria de planes de empleo estableciendo en esa convocatoria una serie de condiciones y los ayuntamientos tenemos que elaborar los proyectos con arreglo al condicionado que nos haya dado la administración convocante; por lo tanto, pretender decir ahora que si la Junta no saca planes de empleo es porque el ayuntamiento no ha pedido un proyecto concreto me parece sencillamente bastante curioso.

De todas formas, puesto que estamos a escasas semanas de ver los presupuestos generales de la región una vez que se aprueben los del Estado, vamos a ver si hay partidas o no las hay para los planes de empleo. De cualquier manera, el objeto de esta moción que ahora vamos a presentar, es precisamente que antes de que se haga público el presupuesto general de la Junta de Comunidades, presionar en el sentido más positivo de la palabra para que en dicho presupuesto figuren los planes de empleo que tradicionalmente han tenido las comunidades.

El fundamento de esta moción creo que se justifica solo. Llevamos una evolución de la crisis económica absolutamente demencial, concretamente en Castilla-La Mancha llevamos ocho meses seguidos en el que la crisis actual ha establecido el record de parados. La tasa de paro en Castilla-La Mancha es de 24,5 %, superior a la media nacional. En los tres primeros meses del 2012, no solo no ha mejorado la situación sino que se ha incrementado con 29.000 puestos de trabajo más destruidos. La EPA del primer trimestre del 2012 nos sitúa en 251.360 parados, la peor cifra de la historia. Por otra parte Castilla-La Mancha encabeza el descenso de trabajadores afiliados a la seguridad social. Y lo peor de todo es que el número de hogares con todos sus miembros activos en paro aumenta como nunca antes había aumentado. De los 251.360 parados que hay en Castilla-La Mancha 141.239 reciben algún tipo de prestación, mientras que 110.120 no tienen ningún tipo de cobertura. Por si las cifras no fueran exactas me estoy refiriendo a las del mes de abril del 2012, por lo tanto que quede claro que es información de organismos oficiales las que estoy remitiendo. El paro sigue siendo el problema que más preocupa a los españoles según el último barómetro del PIB. Evidentemente la situación es grave por lo que hay que pelear para que no se reduzcan los fondos presupuestarios destinados a favorecer el empleo, creo que no hace falta razonar mucho para que coincidamos y creo que en esto sí que coincidiremos los tres grupos en que hay que ayudar a las personas que peor lo están pasando y que han agotado ya su prestación, por tanto lo que traemos a consideración y solicitamos que se apruebe en este pleno es instar al gobierno de Castilla-La Mancha para que convoque de forma inmediata y urgente los planes de empleo y formación en colaboración con las entidades locales y/o asociaciones de empresas para ofrecer al menos una oportunidad de empleo, aunque sea temporal, a miles de familias que peor lo están pasando, especialmente aquellos que tienen todos sus miembros en desempleo y no perciben ningún tipo de prestación, pensión o ayuda en la unidad familiar así como los parados de larga duración y aquellos que agotaron la prestación por desempleo.

Creo que en esta propuesta se especifican con claridad que tipos de planes de empleo estamos pidiendo, unos planes de empleo en los que tengan prioridad los que tengan familias que tengan a todos sus miembros desempleados, a los parados de larga duración y a los que perdieron su prestación por desempleo.

Toma la palabra la Sra. Portavoz del Grupo Municipal Popular, D^a Cristina Seco Pizarroso, manifestando que: En primer lugar, aclarar al Sr. Alcalde que yo no he dicho que tener una reunión con un



Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba



“... el Lugar de la Mancha”

Subdelegado del Gobierno sea una *tontá*, yo he dicho que lo que yo iba a decir era una *tontá* de las mías. Ha sido eso lo que yo he dicho, pero si lo que quiere es hacer carnaza y crispar... a mí me da igual, esa no es mi política de diálogo. Simplemente quería hacer esa aclaración.

Estamos de acuerdo con que la lucha contra el desempleo y la crisis económica debería ser un objetivo de todas las fuerzas políticas basadas en la lealtad institucional y con el único principio de obtener el bien común. Es por ello que el grupo popular muestra su desagrado por la llamada equívocamente moción presentada por el grupo nuevo socialista y redactada, como es sabido, por sus superiores del partido a nivel regional.

Los datos ciertos son que con un gobierno socialista en Castilla-La Mancha y en España la tasa de paro subió en nuestro país como ya hemos dicho. Que el déficit del Estado alcanzó límites incontrolados, 100 mil millones de ellos alcanzan el 10% del PIB y una desviación de los objetivos pactados en 2011 en la unión europea del 2,5%. El paro está creciendo señores y crece todos los trimestres desde el 2007. Ante la grave situación financiada provocada por el anterior gobierno, que cabe decirlo porque si es así hay que decirlo y no se nos debe de olvidar, porque aquí se ha dicho que el gobierno que ahora está no lo está haciendo bien, por eso hay que decir para que no se nos olvide que el PSOE tampoco lo hizo demasiado bien. Este tiene que priorizar y ha optado por un plan para el empleo por un importe de cuatro millones y medio de euros. También el gobierno de España ha decidido mantener un plan de empleo de zonas rurales deprimidas que protege a muchos municipios, incluido a este, al de Argamasilla de Alba invirtiendo 9,2 millones de euros para 305 municipios. Lo que supone mantener la misma asignación que se obtuvo en 2011, es por tanto evidente que todas las administraciones públicas están preocupadas por el del fomento del empleo y que sería deseable la colaboración de todos, como cuando ustedes también cuando gobernaban pedían no solo el paripé nacional sino a nivel regional, y como no a nivel local, lo que aquí se decía muchas veces y aquí se ha aprobado o se debatieron o se trajeron y ustedes trajeron muchas mociones para echarle flores a Barreda para la puerta aquella famosa del , para echarle flores a Zapatero para felicitarle por aquel plan de choque del empleo de los 6 meses, de todo eso se traían mociones aquí y nos dábamos todos golpes de pecho.

Nuestra postura desgraciadamente y por las formas en las que se ha planteado esta moción, quizás y a lo mejor no sería favorable o tendría que solicitarse a todas las administraciones públicas que tengan como máxima prioridad, que nuestras actuaciones en el fomento del empleo y de la lucha contra el paro y que en la medida de su posibilidad acometan medidas que favorezcan la crecida de empleo.

Es por ello, que hay que dejar de manifiesto, y para terminar, que no estamos en contra de la creación de empleo ¿cómo vamos a estar en contra de eso si lo que hacemos es siempre trabajar a favor del empleo? Todo lo contrario, ya que los Gobiernos de España y de Castilla-La Mancha están realizando un gran esfuerzo trabajando para crear empleo de calidad estable y remunerable. En lo que no estamos de acuerdo es tanto en la manera como en los modos de presentar esta moción.

A continuación el Alcalde cede la palabra al Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, Ángel Rodríguez Sánchez.: El problema no es ni la crisis ni el dinero porque llega un momento que cuando se quiere se saca, el problema es que se quiere cambiar a un sistema neoliberal puro y duro. Voy a leer los tres artículos de la Constitución que todos debemos tener muy en cuenta:

- El artículo 39 CE dice: “*Los poderes públicos asegurarán la protección social, económica y jurídica de la familia.*”
- En el artículo 40 CE dice: “*Los poderes públicos promoverán las condiciones favorables para el progreso social y económico y para una distribución de la renta regional y personal más*



Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba



“... el Lugar de la Mancha”

equitativa, en el marco de una política de estabilidad económica. De manera especial realizarán una política orientada al pleno empleo”.

- En el artículo 41 CE dice: “*Los poderes públicos mantendrán un régimen público de Seguridad Social para todos los ciudadanos, que garantice la asistencia y prestaciones sociales suficientes ante situaciones de necesidad, especialmente en caso de desempleo. La asistencia y prestaciones complementarias serán libres*”.

Sabemos que ahora cuando la gente se queda parada le quitan hasta la cartilla.

Y ahora voy a pasar a dar una explicación al porqué vamos a votar a favor de esta moción. A nuestro juicio, al año del mandato del PP de Castilla-La Mancha contemplamos con estupor cómo se ha deteriorado el estado de bienestar; cómo en lugar de hacer lo que dice la Constitución, que es la protección social y la promoción económica, la Sra. de Cospedal nos quiere instalar su sistema ideológico en el que tanto tienes tanto vales. Desprotegiendo a los más débiles y amparando a los privilegiados. Tú tienes dinero tú puedes estudiar; tú tienes dinero tú vas a tener una buena sanidad; tú tienes dinero tú lo vas a poder blanquear sin pasar por caja porque te vamos a preparar una amnistía fiscal. No tienes dinero tú no eres nadie, tus hijos no podrán estudiar, tú no tienes derecho a ponerte enfermo porque no lo puedes pagar. Estamos viendo atónitos como desmontan el estado del bienestar, como se privatiza la sanidad, la sanidad se pone en manos de especuladores como si de una finca se tratara, especuladores ligados al PP y a sus familias. Ahí tenemos a de Cospedal y a su marido, ahí tenemos a Echaniz y a Rato que están invirtiendo lo que antes se invertía en el ladrillo ahora en la sanidad porque lo quieren como un negocio. La sanidad no es un negocio. Los seguros privados están utilizando unas instalaciones y los aparatos de los hospitales públicos en su beneficio y no en el beneficio de la sociedad. En la sanidad pública te dan citas para pruebas para más de un año, que tenemos algunos casos de aquí del pueblo, mientras que si tienes dinero esa misma prueba, te vas al seguro privado te mandan a los hospitales públicos a que te hagan la prueba y te la hacen en una semana.

Yo no sé si esos son planteamientos ideológicos, cargarse la sanidad pública para potenciar lo privado. Lo mismo pasa en el tema de los trabajadores, en la política neoliberal lo que quieren es desproteger a lo público y que sea lo privado lo que mantenga la economía, entonces hay dinero para la banca, hay dinero para la iglesia, hay dinero para la enseñanza privada pero no hay dinero para los parados o desempleados. La señora de Cospedal con su política neoliberal está haciendo un daño extremo para los más necesitados recortando sus prestaciones y dejándoles en el desamparo más absoluto, más de la cuarta parte de la población está por debajo del umbral de la pobreza, el 50% de los pobres están en paro. Las medidas para atajar el problema brillan por su ausencia. Han eliminado los planes de empleo, han rebajados las coberturas socio-económicas a 25.000 personas según CC.OO de Ciudad Real. Por eso exigimos a la Presidenta de Castilla-La Mancha que cumpla la Constitución y ponga a disposición de los necesitados medidas concretas y urgentes para salir de esta situación que para muchos es insostenible, que ponga en marcha planes de empleo y que adopten las medidas necesarias para sacar de la exclusión a toda esta gente. Es decir, no al liberalismo sí a políticas sociales y de empleo.

A continuación el Sr. Alcalde cede la palabra al Portavoz del Grupo Municipal Socialista, Sr. Díaz-Pintado quien manifiesta que: A mí me parece bastante sorprendente la facilidad que tenemos alguna gente de complicar las cosas cuando son sencillas. Lo que hay en este pleno es una moción diplomáticamente redactada donde se dice que el paro ha aumentado en Castilla-La Mancha, pero no criticamos que haya aumentado sino que ha aumentado mucho. Este escrito dice que hay muchísimas, demasiadas, inasumiblemente en cifras el número de familias que tienen todos sus miembros en paro, que eso es una evidencia. Aquí no veo yo que hagamos críticas a los de antes ni a los de después y como consecuencia de ese análisis de la realidad, que es evidente, pedimos algo tan sencillo como que este Pleno le diga a la Junta



Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba



“... el Lugar de la Mancha”

de Comunidades que mantenga los planes de empleo que nos hace mucha falta, que sabéis perfectamente todos, que una de las reivindicaciones que hemos tenido siempre, no solo en estos presupuestos, sino en todos los presupuestos, es que incrementáramos la cifra destinada a la lucha contra el paro y esa cifra se compone de los planes de empleo de la Junta, de los planes de empleo de la Diputación, de los planes de empleo estatales y de los planes de empleo propios, eso lo hemos reivindicado todos siempre. Entones, ¿a cuento de qué vienen todas esas disquisiciones que no tienen nada que ver? Yo no tengo ningún inconveniente en que aquí hablemos de lo divino y de lo humano, pero donde proceda. Vamos a hacer plenos extraordinarios para hacer un análisis retrospectivo de la evolución socioeconómica de los últimos diez años. Pero aquí estamos en un asunto muy concreto: queremos que la Junta mantenga los planes de empleo. Que hemos hecho mociones con flores... hombre quien gobierna tiene la parte positiva que inaugura y se lleva flores y tiene la parte negativa de que recibe críticas y reivindicaciones. A veces resulta que han coincidido las dos cosas a la vez.

Hay una cuestión que si que me gustaría retocar aunque solamente fuera por una cuestión de filosofía política, que a veces nos parece que es importante también. En la segunda intervención he vuelto a oír otro comentario un poco extraño sobre el hecho de que en este Pleno la moción viene desde la ejecutiva del partido, etc. Todos los que estamos aquí formamos parte de las agrupaciones políticas y éstas funcionan como funcionan y todos los que estamos aquí traemos a este foro, y a otros, cuestiones personales que se nos ocurre a nosotros presentar en la moción, son mociones generales que nos hacen o que nos insinúan las ejecutivas de nuestros partidos.

Por último decir que la cuestión es muy sencilla. Hay una moción muy clara, muy concisa y muy concreta, y es que la tasa de paro es absolutamente inadmisible, que esto ya es un drama social y que vamos a intentar entre todos en la medida de lo posible luchar contra esta situación y una manera de luchar es pedirle a la Junta que mantenga los planes de empleo como los ha mantenido hasta ahora y así de sencillo.

A continuación toma la palabra la Sra. Seco Pizarroso, Portavoz del Grupo Popular, diciendo que: Da la impresión señor Portavoz que aquí el único que puede dar lecciones magistrales porque parece ser que aquí el único sabe es usted y los demás que estamos en la oposición no podemos decir lo que tengamos que decir, que para eso estamos, para decirlo. Si no hablábamos, antes se nos acusaba de que no decíamos nada y si traíamos una moción que nos la habían preparado, y a ustedes qué pasa, ¿qué no se les puede decir? Si lo tenemos que decir tendremos que decirlo, usted mismo ha dicho que cada uno puede hacer su política ¿no? Entendemos lo que hay y se lo volvemos a repetir, no estamos en contra de que se hagan planes de empleo, ¿cómo vamos a estar en contra de eso si eso es imposible? Si incluso a lo mejor lo vamos a proponer a partir de ahora nosotros. Lo que pasa es que lo que no se puede hacer es presentar una moción así. Podíamos haber llegado a un acuerdo y haber presentado una conjunta, haber hecho una moción más estilosa, pero parece ser que tiene que ser siempre la lección magistral del señor Portavoz y los demás lo que digamos no lo pasamos por donde sea porque parece ser que nosotros no sabemos y estamos diciendo lo mismo, nosotros estamos a favor de los planes de empleo y nos consta que el gobierno de España y el gobierno de Castilla-La Mancha están trabajando en ello. Sobre lo que ha dicho Ud. de que antes nadie decía no, nos deis más en referencia al dinero que llegaba de otras administraciones en materia de infraestructuras, etc., es porque claro, estábamos todos, todos, incluidos desde el más grande al más pequeño “contentos y engañados” como dicen en el pueblo. Así era como estábamos entonces y ahora ya estamos espabilándonos porque ya vamos conociendo muchas cosas que había y no se sabían.

A continuación el Alcalde cede la palabra al Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, D. Ángel Rodríguez Sánchez, quien manifiesta que: Tan solo recordar que no hace más de un mes que presentamos otra mociones sobre planes de empleo. Nosotros vamos a estar siempre, cada vez que haya una propuesta sobre planes de empleo o cuestiones sociales, apoyándola.



Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba



“... el Lugar de la Mancha”

El Sr. Alcalde cede la palabra al Portavoz del Grupo Municipal Socialista, Sr. Díaz-Pintado quien manifiesta que: Simplemente me gustaría poner de manifiesto, porque ya ha ocurrido demasiadas veces, que yo no doy lecciones magistrales ni pretendo darlas, simplemente expreso mi opinión cuando me toca, democráticamente y según mis argumentos. Creo que en toda la intervención de hoy y creo que quien en todas las actas que reflejen mis intervenciones en todos los años que he estado en este ayuntamiento sería muy complicado encontrar frases de “*sal gorda*”. Creo que siempre he intentado cuidar las formas por lo tanto no doy ni pretendo dar clases magistrales. Yo cuando estaba en la escuela hacía mi trabajo y aquí hago exactamente lo mismo que hace usted, a mi no se me ha ocurrido descalificar de lección magistral sus intervenciones, usted acaba de decir hace un momento algo absolutamente tajante “*estamos contentos y engañados*” pues eso es una aseveración fuerte, ¿a usted, le ha impedido el señor alcalde que intervenga cuando tiene uso legítimo de la palabra?, pues no, ¿se le ha censurado alguna cosa?, esto es muy simple, usted da su opinión con sus argumentos, IU da su opinión con los suyos y yo doy mi opinión con los míos. Cuando se está gobernando se tiene la responsabilidad de tomar decisiones, aunque a veces equivocadas, y cuando se esta en la oposición se tiene no solamente el legítimo derecho sino la obligación de reclamar y reivindicar, porque es lo que estamos haciendo cada uno y de paso me gustaría recordar que cada uno lo que tiene que hacer es cumplir sus compromisos porque en la carta que usted tiene en su programa electoral decía: “*nunca ha habido tantos parados y jamás los jóvenes se habían enfrentados a un futuro tan incierto*” eso fue cierto en esos momentos pero si la carta la tuviese que escribirla hoy lo de “*nunca jamás*” tendría que poner la fecha de hoy.

Termina el debate el Sr. Alcalde diciendo: Vamos a proceder a votar la moción esperando, como dice la portavoz del Grupo Popular, poder echarle flores al PP que estamos deseando echarle flores y sobre todo ateniéndonos a aquello que comentaban en la campaña electoral de “*estas en paro y buscas empleo vota al Partido Popular*” pues a las pruebas me remito que todavía no está teniendo muchos efectos positivos y no queremos pensar que fuese una intención de aprovechar la malas circunstancias la mayoría de nuestros vecinos y nuestros ciudadanos y españoles.

Sin más intervenciones y sometida a votación la propuesta presentada por el grupo Municipal Socialista sobre LA PUESTA EN MARCHA DE UN PLAN DE CHOQUE REGIONAL CONTRA EL DESEMPLEO, el Pleno Corporativo, previo dictamen favorable de la Comisión Informativa de Educación, Cultural, Igualdad y Asuntos de Pleno, con 8 votos a favor (5 PSOE y 3 IU) y 5 abstenciones (PP), aprueba la misma.

No habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde da por concluido el Acto, siendo las trece horas y cinco minutos, del que se extiende la presente Acta de lo tratado, que yo, como Secretario de la Corporación, doy fe.

EL SECRETARIO,

EL ALCALDE

Fdo. Florencio Conejero Herradura

Fdo. Pedro Ángel Jiménez Carretón.